

## **CSIT UNIÓN PROFESIONAL se posiciona en contra de la propuesta de la Administración de abrir las Oficinas de Empleo hasta las 9 de la noche**

*CSIT UNIÓN PROFESIONAL junto con el resto de Organizaciones Sindicales, mantuvo, el pasado miércoles 3 de junio, una reunión con el Director General del Servicio Público de Empleo y el Subdirector General de Oficinas de Empleo y Servicios al Empleado en la que, la Administración nos planteó la apertura de Oficinas de Empleo de 9 a 21 horas, con tres turnos de trabajo consecutivos, de cuatro horas respectivamente. CSIT UNIÓN PROFESIONAL se manifiesta en contra de la adopción de esta medida e invita a la Administración al estudio conjunto de otras decisiones valoradas positivamente por todos las partes implicadas.*

Aunque entendemos la preocupación compartida de la Administración y Organizaciones Sindicales por dar en estos momentos tan difíciles un servicio público que cubra las necesidades de los ciudadanos, es prioritario para **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** el cumplimiento de las medidas de seguridad y la protección de los derechos de los trabajadores, entre ellos, el de la salud, tan comprometido en una situación de pandemia como la que estamos viviendo.



La propuesta de la Administración de hacer turnos de trabajo de 9 a 13, de 13 a 17 y de 17 a 21 horas y completar el resto de la jornada con teletrabajo, presenta un **grave problema para la conciliación de los trabajadores**. Por ello, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** seguimos apostando por **potenciar el teletrabajo ya que es la medida que garantiza una menor exposición y minimiza el riesgo de contagio** de la enfermedad, evitando poner en peligro la salud de los propios trabajadores. Sin embargo, con esta propuesta, la Administración estaría olvidando que los trabajadores se trasladan en transporte público y además coincidirían (a las 13 y a las 17 h) en tramos horarios donde el solape congregaría en los mismos espacios a demasiadas personas, haciendo imposible mantener la distancia de seguridad.

La propuesta de la Administración se traduce en que la jornada de cada trabajador se distribuiría de 9 de la mañana a 21 horas de la noche, estableciendo tres turnos de cuatro horas presenciales y completando el resto de la jornada, de tres horas y media, en forma de teletrabajo, de forma voluntaria para el trabajador y estudiando implantación de productividad.

En este sentido, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha escuchado y valorado cualquier propuesta que sirva para dar un servicio de calidad en las Oficinas de Empleo, ante esta situación extraordinaria. Por eso, destacamos que **no podemos aceptar ni valorar positivamente una propuesta que vaya en detrimento del derecho de conciliación o cualquier otro derecho que se vea recortado por las modificaciones significativas en los horarios y turnos de trabajo, como es el caso de esta**. Por ello, y tras escuchar la valoración de los trabajadores de este planteamiento de la Administración, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** manifestamos nuestro desacuerdo con la apertura de Oficinas de Empleo de 9 a 21 horas.